

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**28076** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Álava de información pública respecto a la solicitud de Autorización Administrativa con Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Aprobación de Proyecto de Ejecución de la ampliación de la subestación eléctrica a 400/220 kV, denominada "Vitoria", en el término municipal de Vitoria-Gasteiz (Álava).*

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en los artículos 125, 130 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa con Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Aprobación de Proyecto de Ejecución de la ampliación de la subestación de transformación de energía eléctrica a 400/220 kV denominada "Vitoria", en el término municipal de Vitoria-Gasteiz (Álava).

Expediente número: 2899

Peticionario: "Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal"

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. 28109 Madrid.

Finalidad: La ampliación de la instalación se encuentra contemplada en el documento denominado "Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas. Desarrollo de las Redes de Transporte 2008-2016" aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 30 de mayo de 2008 y su finalidad consiste en reforzar y mejorar la seguridad y calidad de suministro del País Vasco, lo que redundará en un considerable incremento de los niveles de garantía de seguridad, de fiabilidad y de calidad del sistema eléctrico tanto a nivel regional como autonómico y nacional.

Emplazamiento: La subestación se encuentra situada en el término municipal de Vitoria - Gasteiz, provincia de Álava.

Descripción:

Parque400 kV:

Se equipará con una posición de Acoplamiento, cuatro posiciones de línea (Erretana 1, Erretana 2, Castejón y Muruarte) y una posición de Autotransformador 400/220 kV de 500 MVA.

Parque 220 kV:

Conforme a la Ley 17/2007, de 4 de julio, por la que se modifica la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, en el presente proyecto se somete a información pública, únicamente el parque de 400 kV, siendo la tramitación del parque de 220 kV de esta subestación materia competencial autonómica.

Presupuesto: El presupuesto total para ambos parques asciende a 8.835.396,18 Euros (Ocho millones ochocientos treinta y cinco mil trescientos noventa y seis euros con dieciocho céntimos)

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, llevará implícito, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que cuantos interesados lo deseen, formulen las alegaciones que estimen oportunas ya las remitan a esta área de Industria y Energía por triplicado ejemplar en el plazo de treinta días a partir del siguiente a su publicación, significando que, a estos efectos, pueden consultar el Proyecto de Ejecución de la instalación, en nuestras oficinas de Vitoria, calle Santiago, 11 - primera planta, durante el horario de atención al público.

Vitoria, 21 de julio de 2009.- El Director del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Álava. D. José Luis Andrés Jardiel.

ID: A090061314-1